



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA MISIÓN DIPLOMÁTICA PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Por Resolución de la Subsecretaría, de 1 de junio de 2023, se aprobó y dio publicidad a la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de auxiliar administrativo en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Misión Diplomática Permanente de España ante los Estados Unidos de América, con la categoría de auxiliar administrativo, convocado por Resolución de 18 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el apartado 4.2 de las bases de convocatoria, una vez transcurrido el plazo de subsanaciones, esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Dar publicidad a la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que figura como Anexo a esta resolución.

Estas listas se publicarán en el centro donde radica la plaza convocada y en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación www.mapa.gob.es/es/.

Las pruebas de la fase de oposición tendrán lugar el lunes 26 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en la Embajada de España, 2375 Pennsylvania Ave. N.W. Washington, DC 20037.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

EL SUBSECRETARIO,
Ernesto Abati García-Manso





ANEXO

PRIMERO. - Relación definitiva de personas candidatas admitidas.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD
Roldán	Palma	Silvia	**47198**

SEGUNDO. - Relación definitiva de personas candidatas excluidas.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Gómez	Hernández	José Ángel	**12986**	1
Reyes	Salas	Marta	**03666**	2

- (1) Presentación sin el impreso de solicitud o sin firmar (Anexo III, apartado 3.2).
(2) No presenta correspondiente permiso o autorización de residencia (apartado 2.2.).

